



VIII. Coeducación e Igualdad de Oportunidades

9. Relaciones de Pareja. Prevenir la violencia de género.

Descripción

Este programa pretende abordar la percepción de los/as jóvenes respecto a las relaciones de pareja, así como analizar los distintos planteamientos y situaciones, con especial atención a las relaciones de violencia. Reflexionar acerca de los mitos e ideas que se asocian con las mismas y que permitan cuestionar aquellas situaciones discriminatorias y negativas, potenciando la construcción conjunta de modos de relación afectivo-sexuales, basados en la comprensión, aceptación, libertad e igualdad en la pareja.

Objetivos

- Facilitar el análisis de las dinámicas de pareja; inicio y desarrollo.
- Reflexionar en torno a ideas, mitos y creencias asociadas a la temática.
- Abordar dudas, inquietudes y preocupaciones que se generan en las relaciones de pareja.
- Analizar y cuestionar relaciones de abuso y violencia.
- Ofrecer alternativas constructivas de relación basadas en la equidad y en la libertad.
- Prevenir relaciones violentas de relación.

Contenidos

- Las relaciones de pareja; fundamento, planteamientos y posibilidades.
- Mensajes sexistas relacionados con relaciones de pareja.
- Los roles en las relaciones de pareja. Cómo se establecen y mantienen.
- El amor, los afectos y los conflictos. La comunicación.
- Las relaciones violentas; factores implicados en su desarrollo.
- La visión de la juventud sobre esta problemática.
- Otras formas de relacionarse. Modelos igualitarios.
- Informar de los recursos existentes al respecto.

Dirigido a

Segundo Ciclo Educación Secundaria Obligatoria
Bachillerato
Formación Profesional Básica
Ciclos formativos
Educación Permanente de Personas Adultas

Horario y Duración

Una sesión de 3 horas

Aportaciones del Ayuntamiento

Personal experto en género e igualdad de oportunidades y material didáctico.
El Ayuntamiento de Granada subvenciona íntegramente el coste de esta actividad.

Calendario

Durante todo el curso escolar.

Observaciones

- La actividad se desarrolla en el propio Centro Educativo.
- El Centro Educativo debe disponer de algunos de los siguientes materiales para la proyección: DVD, ordenador portátil o fijo y proyector multimedia.

Organiza

Concejalía de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia
Complejo Administrativo "Los Mondragones". Edificio E-Bajo
Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Granada
Teléfono: 958.24.81.16 Fax: 958.24.81.52
Correo electrónico: mujer@granada.org Web: www.granada.org/mujer

Programas educativos 2017-2018
Granada. Ciudad Educadora



Tramitación de solicitudes

Servicio de Educación.

Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad.

Ayuntamiento de Granada.

C/ Horno de San Matías, 4-3ª planta. 18009 Granada

Teléfono: 958.18.00.91

Fax: 958.18.00.90

Correo electrónico: educacion@granada.org

Web: www.granada.org